Territorialización en clave ANEP Regionalización y descentralización 2015-2019 ANEP CEN



Territorialización en clave ANEP

Procesos de regionalización y descentralización 2019





AUTORIDADES

Consejo Directivo Central

PRESIDENTE / Prof. Wilson Netto Marturet
CONSEJERA / Mag. María Margarita Luaces Marischal
CONSEJERA / Mtra. Elizabeth Ivaldi
CONSEJERO / Mtro. Oscar Aníbal Pedrozo Cabrera

Consejo de Educación Inicial y Primaria

DIRECTORA GENERAL / Mag. Irupé Buzzetti CONSEJERO / Mtro. Héctor Florit CONSEJERO / Mtro. Pablo Caggiani

Consejo de Educación Secundaria

DIRECTORA GENERAL / Prof. Ana Olivera CONSEJERO / Prof. Javier Landoni Seijas CONSEJERO / Prof. Carlos Rivero

Consejo de Educación Técnico Profesional

DIRECTORA GENERAL / Ing. Agr. Nilsa Pérez CONSEJERO / Mtro. Téc. Miguel Venturiello CONSEJERO / Mtro. Téc. Freddy Amaro

Consejo de Formación en Educación

DIRECTORA GENERAL / Mag. Ana María Lopater
CONSEJERA / Mag. María Dibarboure
CONSEJERO / Mtro. Luis Garibaldi
CONSEJERO DOCENTE / Prof. Rosana Cortazzo Fynn
CONSEJERO ESTUDIANTIL / Br. Fernanda Leguízamo

Contenidos

| I Introducción | . 11 |
|---|------|
| II Marco orientador de la política de territorialización de la ANEP en el quinquenio | . 13 |
| III Descripción de los principales logros y acciones desarrolladas | . 17 |
| 3.1 Resignificación del rol de las comisiones descentralizadas | . 17 |
| 3.2 Creación de las Unidades Educativas Territoriales | . 19 |
| 3.3 Creación de la DSIE y de las UCDIE como estructura de territorialización de las políticas | . 20 |
| 3.4 Creación de la CAD | . 22 |
| 3.5 Planes territoriales y proyectos de las comisiones descentralizadas | . 24 |
| 3.6 Estrategia Todos por la Educación: Territorios Socioeducativos y proyectos de Territorios | |
| Socioeducativos | . 24 |
| 3.7 Sistemas de información para la toma de decisiones | . 27 |
| 3.8 Nueva organización de regionalización | . 28 |
| IV A modo de síntesis | . 31 |
| V Posibles líneas de continuidad | . 33 |
| VI Bibliografía | . 35 |
| VII Anexos | . 37 |

I Introducción

El presente fascículo recoge información sobre el proceso de regionalización y descentralización llevado adelante por la ANEP y el CODICEN en el período 2015–2019. En este se describe cómo se llevó adelante la política de territorialización del quinquenio en clave ANEP, a través de la descripción de las acciones desarrolladas y los principales logros obtenidos.

Además, se expone el marco orientador de la política de territorialización de la ANEP en el quinquenio, que implicó la generación de una política de integración educativa con un enclave territorial, de modo de hacer confluir y articular políticas de Estado en el territorio, para promover la descentralización y el desarrollo de la educación en todo el país.

Asimismo, se describen los principales logros y acciones desarrolladas en esta línea, como la resignificación del rol de las comisiones descentralizadas de la ANEP, la creación de las Unidades Educativas Territoriales, la creación de la Dirección Sectorial de Integración Educativa y sus estructuras territoriales (las Unidades Coordinadoras Departamentales de Integración Educativa), la creación de la Comisión de Apoyo a la Descentralización, la implementación de planes territoriales y proyectos de las comisiones descentralizadas, la estrategia Todos por la Educación (Territorios Socioeducativos y Proyectos), los sistemas de información para la toma de decisiones y la nueva organización regional de la ANEP.

Para finalizar el fascículo, se presentan las posibles líneas de continuidad de la política de territorialización, en función del proceso llevado adelante este quinquenio.

II Marco orientador de la política de territorialización de la ANEP en el quinquenio

Los «Ejes orientadores de las políticas educativas del quinquenio (2015–2019)» (ANEP, 2007). definidos por la Administración Nacional de Educación Pública para enfrentar los desafíos del estado de la educación y fijar sus metas, se sustentan en el respeto y cumplimiento de los derechos humanos, especialmente, del derecho a la educación. En este marco, la se propuso fortalecer y profundizar la adopción de un enfoque sistémico integral de sus intervenciones en toda la educación, capaz de proyectar y garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación. Para ello, tuvo en cuenta los intereses superiores de toda la población estudiantil y se apoyó en un rol activo del Estado como garante de dicho derecho, en la promoción de la actuación articulada del sistema educativo nacional, así como en el diseño de políticas inclusivas y más igualitarias, fundadas en principios universales.

Este propósito supuso, en algunos casos, el fortalecimiento y profundización de políticas educativas y, en otros, la introducción de políticas de transformación o innovadoras. Cada caso tuvo como objetivo aportar a la concreción interdependiente de las dimensiones consideradas en los derechos humanos (conocidas también como «las 4 A»: asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad, aceptabilidad).

Según el Informe de desarrollo humano 2013 del PNUD, Uruguay se encuentra entre los países del grupo de desarrollo humano alto. Ello da cuenta de los avances y logros alcanzados en las últimas décadas, sintetizados en el crecimiento económico sostenido por más de diez años y en el tipo de políticas públicas dirigidas a la mejora de la equidad, implementadas en diversos campos. Pero estos logros no solo interpelan sobre las posibilidades de su sostenibilidad a futuro, sino —ante todo— sobre su distribución territorial signada por las disparidades. La relevancia del desarrollo territorial o local es bastante anterior a la extensión del enfoque de desarrollo humano, pero en el presente se ha torna imprescindible y condición de coherencia. Se ha constatado que no se puede seguir concibiendo un desarrollo que avance como fases consecutivas, transitadas de forma homogénea por toda la población nacional, e incluso mundial, sino que este está signado por la diversidad y las inequidades, tanto de acceso al bienestar como de oportunidades. En consecuencia, pensar en términos de un desarrollo socioeconómico sustentable y equitativo implica, necesariamente, hacerlo en clave territorial.

Con independencia de la denominación —desarrollo local, territorial o regional— su caracterización siempre refiere a:1

• la «apropiación del espacio que genera un recorte geográfico particular, donde lo relevante para definirlo es el tejido de relaciones sociales y económicas»;

¹ Esta caracterización está basada en el capítulo tres de *Desarrollo Económico y disparidades territoriales en Uruguay. Uruguay, el futuro en foco*, de Adrián Rodríguez Miranda.

- el reconocimiento de que «el desarrollo como proceso no es solamente económico, pero tampoco es solo social y el territorio es uno de los espacios que permiten enfrentar esa falsa dicotomía»;
- el otorgamiento de un «papel protagónico de sus actores sociales, económicos y políticos en la planificación, construcción y gestión de su propio futuro»;
 - un proceso orientado —y por lo tanto un proyecto dirigido a mejorar la calidad de vida de la comunidad lo que incluye la cobertura de necesidades básicas, el aumento de capacidades endógenas y la creación de valor en el territorio e involucra transformaciones estructurales en las dimensiones política, económica, social, cultural y ambiental, cuyas características y grados dependen de sus especificidades, lo que supone, no solo el reconocimiento de las diferencias y de los múltiples modos de desarrollo, sino un abordaje ético;
- el reconocimiento y valoración de que el entramado institucional y social local, el capital humano, el saber hacer colectivo y el liderazgo de sus actores, es decir, el capital social², es un factor fundamental para explicar la capacidad de transformación productiva y social de un territorio.

Las diferencias, en términos de educación y formación del capital humano, son un factor fundamental de los desbalances estructurales del Uruguay y de las divergencias entre departamentos. También hacia el interior de ellos, entre sus localidades, no solo en términos económicos, sino de construcción de futuros que tengan como meta el bienestar de la población y las oportunidades de desarrollo para sus jóvenes. Desde este enfoque, la creación y el fortalecimiento de las capacidades humanas internas no deberían pensarse en forma independiente del funcionamiento del sistema y de la vocación productiva local, actual y potencial, de cada territorio.

El desarrollo territorial de Uruguay revela una importante heterogeneidad, tanto departamental como local y barrial, según variables económico-productivas, dimensiones socioeconómicas, el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas o la competitividad. Se aprecian entonces características estructurales de distribución y acceso territorial muy dispares al desarrollo, con departamentos que presentan problemas crónicos de atraso relativo, que requieren varias estrategias y políticas para avanzar hacia la equidad.

La confluencia de disparidades territoriales de índole estructural evidenció la necesidad de abordar el desarrollo mediante la generación de capacidades, apoyadas en potenciar las singularidades y el entramado, institucional y actoral. Esto ha fundamentado, en las últimas dos décadas, las políticas de descentralización impulsadas desde el Gobierno nacional, con múltiples estrategias, en particular, la Ley de Descentralización Política y Ciudadana (2009).

Desde estas consideraciones y en el entendido de que, mientras la centralización homogeniza, la descentralización permite y promueve mayores grados de libertad, con el propósito de asegurar trayectorias completas, continuas y protegidas, para avanzar hacia el cumplimiento de las metas educativas del quinquenio, la ANEP se planteó como estrategia un cambio en la organización y gestión territorial. El objetivo es profundizar el proceso de construcción de una política integral, de articulación educativa sistémica que asume al territorio como unidad de análisis y de intervención, y tiene como fin último la generación o el fortalecimiento de las capacidades de las personas y de la comunidad. En el presente, en materia educativa, la comprensión e identificación de las especificidades territoriales constituyen un deber ineludible, e insumo básico, a la hora de hacer realidad la atención de la heterogeneidad que propenda a la equidad.

² El capital social entendido como el conjunto de capacidades que tiene una comunidad, región u organización integrada por trabajadores, técnicos, profesionales y toda aquella persona que, por su experiencia, ha captado las singularidades del entorno, y de sus reglas no escritas, por lo tanto, tiene las facultades de saber actuar sobre el contexto de manera exitosa.

Por esta razón, la ANEP formuló la necesidad de poner en funcionamiento políticas y prácticas educativas con visión territorial y sistémica, orientadas al abordaje de las problemáticas desde la complejidad de sus múltiples causas e interrelaciones, en procura de contribuir —desde la integración y estrecha coordinación de todos los niveles del sistema educativo— con la generación de nuevos sentidos, proyectos y formas de convivencia democrática. Como se ha dicho, en el ámbito territorial, los espacios y contactos interinstitucionales son espacios de negociación de proyectos colectivos y compartidos, donde la cercanía cuenta, facilita e incrementa el aprovechamiento de oportunidades y de mitigación de las amenazas, que desde el nivel central no siempre pueden ser correctamente definidos. Para ello, se propuso:

1. potenciar las capacidades y recursos de los componentes del sistema educativo, armonizando iniciativas y evitando superposiciones, para lograr los objetivos propuestos, entre ellos, el efectivo acceso de todos los involucrados a las instituciones educativas y la posibilidad de realizar en ellas aprendizajes sustantivos;

1.

2. conjugar esfuerzos, en todos los casos, a partir de focos de acción complementarios, para integrar el sistema educativo como un todo: sus instituciones y los territorios;

2.

3. construir un entramado enriquecido de relaciones entre los organismos que componen el sistema ANEP y otras instituciones u organismos vinculados, directa o indirectamente, con la educación; ello, a partir de una definición y valoración conjunta de problemas en espacios de decisión política, estableciendo ámbitos de coordinación sistemáticos y permanentes.

En línea con lo expuesto anteriormente, se postularon al menos cuatro condiciones indispensables para los fines propuestos:

- 1. La primera condición indispensable para el logro de una educación de calidad y equidad requirió tomar el territorio como unidad de análisis y de intervención de políticas públicas.
- 2. La segunda condición consistió en la necesidad de territorializar la institución educativa.
- 3. La tercera requirió la intervención intersectorial del territorio con políticas que articulen lo local y lo central.
- 4. La cuarta condición indispensable fue la existencia de un marco de mayor gobernanza territorial.

Tradicionalmente, el conjunto de iniciativas de las administraciones y de las instituciones educativas se enfocan en la solución de los problemas educativos actuando desde la responsabilidad y competencia delimitadas por nivel y ciclo administrado. Sin desconsiderar este aspecto, en el presente quinquenio la ANEP se propuso:

- por un lado, generar y promover una mirada coordinada, abarcativa e integral en la educación formal, capaz de articular acciones centradas en los sujetos de la educación, en un marco etario comprendido entre los tres y los 18 años;
- por otro, analizar constantemente su participación activa con el involucramiento de otros actores, enfocados en el cumplimiento y la culminación de la educación obligatoria.

III Descripción de los principales logros y acciones desarrolladas

3.1 Resignificación del rol de las comisiones descentralizadas

En la exposición de motivos del mensaje presupuestal, se definió a la *territorialidad* como uno de los ejes orientadores de las políticas educativas. En ese sentido, se establece que las organizaciones de enseñanza deben concebirse como protagonistas del territorio en el que actúan, como verdaderos actores de desarrollo territorial.

Además, en la Ley n.º 18.437, en su artículo 89, dispone que «la descentralización y coordinación territorial, entre todas las instituciones vinculadas a la educación, es un elemento central para el logro de metas educativas».

En este marco, se define —a partir de un proyecto de reglamentación elaborado por un grupo de trabajo integrado por representantes de los diferentes consejos y direcciones que conforman la ANEP (concretado mediante la Resolución n.º 25 del 20/05/2010)— el proceso de creación de las comisiones descentralizadas.

La historia y el desarrollo de las comisiones descentralizadas de la ANEP en el anterior quinquenio, con relación al funcionamiento, habían mostrado logros en términos de descentralización, respuestas a las necesidades específicas departamentales y, ante todo, aprendizajes con identificación de fortalezas y potencialidades, aunque también cuestiones a mejorar o a redefinir. A ello, se suma una serie de avances en relación con el proceso de descentralización de los consejos, el trabajo intra e interinstitucional —con el fin de contribuir al acceso y permanencia de adolescentes y jóvenes en la educación media—, la incorporación de dispositivos de acompañamiento y el desarrollo de sistemas de información que recogen los eventos educativos y administrativos fundamentales de cada ciclo.

Fueron algunos ejemplos de ello:

- la creación de las direcciones de los Campus Regionales de Educación Tecnológica en el CETP-UTU;
- las inspecciones regionales coordinadoras en el CES, con condiciones que permitieron el fortalecimiento del trabajo regional y departamental, atendiendo la singularidad de cada uno de los territorios y la disponibilidad de los recursos locales;
- el desarrollo de un conjunto de acciones y programas de ANEP e interinstitucionales, para generar las condiciones que garanticen el acceso, la permanencia y la culminación de los niveles obligatorios de la educación de la población nacional (programas Tránsito Entre Ciclos Educativos, Compromiso Educativo, Uruguay Estudia, etcétera);
- la nueva organización y funcionamiento de inspecciones generales del CEIP.

En este quinquenio, se definen nuevas funciones, cometidos y competencias a las comisiones descentralizadas, de manera de profundizar el trabajo en territorio y dar respuesta a los desafíos planteados para esta administración.

Se define una nueva integración de las comisiones descentralizadas, que funcionarán en cada capital departamental, a excepción de Montevideo y Canelones, donde existirán tres comisiones, que coinciden con las jurisdicciones del CEIP.

Estas estarán integradas por los siguientes miembros: por el Consejo Directivo Central, el coordinador de la Unidad Coordinadora Departamental de Integración Educativa; por el Consejo de Educación Inicial y Primaria, el inspector general o el inspector departamental o a quien este delegue; por el Consejo de Educación Secundaria, el inspector coordinador regional o a quien este delegue; por el Consejo de Educación Técnico Profesional, el director del campus regional o a quien este delegue; por el Consejo de Formación en Educación, el director del instituto de formación docente o del centro regional de profesores designado por el Consejo de Formación en Educación. Las Comisiones Descentralizadas de la ANEP de Montevideo y de Canelones estarán integradas: por el Consejo Directivo Central, el coordinador de la Unidad Coordinadora Departamental de Integración Educativa; por el Consejo de Educación Inicial y Primaria, el inspector general o el inspector departamental o a quien este delegue; por el Consejo de Educación Secundaria, el inspector coordinador regional o a quien este delegue; por el Consejo de Educación Técnico Profesional, el director del Programa de Gestión Educativa o el inspector regional que este delegue; por el Consejo de Formación en Educación, el director del instituto de formación en educación designado por el Consejo de Formación en Educación (ANEP, acta 31/05/2016).

Los nuevos cometidos para las comisiones descentralizadas de ANEP se estructuraron en torno a tres lineamientos macroestratégicos, que alojan diversas líneas de acción y se retroalimentan mutuamente:

- el anclaje en el territorio de los procesos de articulación y coordinación entre los consejos responsables de los distintos niveles educativos del Sistema Nacional Educativo Público;
- el diseño y gestión del conocimiento y el aprendizaje colectivos;
- la promoción y el desarrollo de una cultura de interacción entre la educación y la comunidad, además de la contribución y el compromiso de la educación con la mejora continua del capital social del territorio.

Entre los principales cometidos de las comisiones descentralizadas de ANEP, se encuentran:

- a. autorizar la creación y supervisar la instalación y funcionamiento de Unidades Educativas Territoriales de la ANEP en aquellas localidades o ciudades que cuenten con centros docentes de los diferentes subsistemas; se establece la integración de estas de acuerdo con lo previsto en la Resolución 10 del Acta 96 de 9 de diciembre de 2015. Dichas unidades podrán presentar iniciativas ante la Comisión Descentralizada de la ANEP a nivel departamental, referidas a asuntos de su competencia;
- b.favorecer y desarrollar la interacción entre la educación y la comunidad;
- c. planificar las acciones educativas a implementarse y desarrollarse en el ámbito departamental, alineadas a las metas educativas establecidas por la ANEP: c1) coordinar las acciones que optimicen la cobertura de los servicios educativos en el departamento y los acuerdos para la mejor distribución de la matrícula; c2) difundir las ofertas educativas previo a los períodos de inscripción a los cursos curriculares, manteniendo en todo momento un sistema de información ágil, que facilite la continua y permanente consulta; c3) desarrollar por lo menos tres encuentros anuales entre directores e inspectores de los subsistemas educativos del departamento, informando a los consejos respectivos, donde se aborden temas de interés común que propicien una actuación coordinada de la educación en el departamento;
- d. promover y organizar instancias de encuentro de la comunidad educativa departamental para la construcción y gestión colectiva de aprendizajes, a los efectos de promover su mejora continua, así como las adaptaciones, especificidades y necesidades que se requieran desde su contexto, enmarcadas en las metas educativas nacionales;

- e. contribuir con la articulación, coordinación y el trabajo en red y colaborativo interinstitucional en el departamento;
- f. articular y optimizar los recursos educativos del departamento: f1) intercambiar información y recursos didácticos que permitan innovaciones curriculares y metodológicas; f2) autorizar la utilización de edificios, instalaciones o recursos materiales ociosos para otros servicios docentes de apoyo o extensión de la ANEP y la redistribución de material didáctico, mobiliario y útiles escolares, lo que se registrará e informará a los respectivos consejos; f3) coordinar las acciones de las instituciones públicas o privadas, a nivel departamental, que contribuyan con la solución de los problemas de infraestructura edilicia; f4) analizar y proponer el traslado de funcionarios no docentes entre los distintos consejos de la ANEP en el departamento, e informar a la Dirección Sectorial de Gestión Humana del CODICEN, que coordinará acciones en todo el ente; para ello requerirá unanimidad de presentes en la sesión donde se apruebe;
- g. administrar los recursos financieros que les sean transferidos para dar cumplimiento a la reglamentación y normativa vigente al respecto;
- h. elaborar una propuesta de plan de obras anual, de acuerdo con las necesidades de reparación, ampliación o construcción de nuevos locales, con prioridad para las obras a ejecutar por subsistema educativo; a su vez, dentro de estos, por local educativo;
- i. confeccionar y elevar al Consejo Directivo Central un informe anual sobre la situación educativa de su jurisdicción y un plan de mejora de la educación en su jurisdicción para el año siguiente. Este se analizará en conjunto entre el codicen y los Consejos de Educación y de Formación en Educación.

3.2. Unidades Educativas Territoriales (UET)

Se propuso la organización de Unidades Educativas Territoriales, conformadas por los centros educativos de primaria, secundaria, CETP y formación docente, que se agruparán por criterios de proximidad geográfica y del flujo estudiantil. Su constitución final será producto de acuerdos de las comisiones descentralizadas de ANEP con las instituciones.

La Unidad Educativa Territorial fue planteada como el punto de convergencia de los esfuerzos y estrategias interinstitucionales departamentales para el logro de las Trayectorias Educativas Continuas, Completas y Protegidas. Se proyectó como la posibilidad de una verdadera política de cercanías, donde la interacción entre los centros que las componen y sus cuerpos directivos y docentes fuera directa y constante. En estos espacios, se entendió que se podrían instrumentar:

- las políticas de enlace para facilitar la transición entre ciclos y niveles educativos;
- las estrategias de acompañamiento centradas en el niño, luego adolescente y después joven, y en su entorno familiar y comunitario;
- el monitoreo y seguimiento personalizado para el sistema de alerta temprano.

La implementación y el desarrollo de las UET presentan diferencias a nivel nacional. Si bien algunas comisiones descentralizadas han logrado definir las unidades, y sus objetivos y estrategias de trabajo en torno al Sistema de Protección de Trayectorias Educativas, otras aún no han generado acuerdos con respecto a esta forma de trabajo. En las comisiones en las que se ha organizado el trabajo en este nivel de gestión territorial, se han logrado muy buenos resultados en términos de porcentajes de preinscripción y confirmación. Esto ha redundado en mejoras en la continuidad educativa.

Una condición ineludible para mejorar la continuidad educativa es que se entendió que las Unidades Educativas Territoriales serían los espacios de interacción privilegiados para identificar y concretar la retroalimentación entre los aprendizajes individuales y organizacionales (buenas prácticas, experiencias y vivencias). Estos son los insumos de un proceso de aprendizaje permanente y de mejora continua de las comunidades

educativas, cuyo objetivo es enfrentar las necesidades y demandas de los estudiantes, de la comunidad y del territorio, para su desarrollo.

3.3. Creación de la DSIE y de las UCDIE como estructura de territorialización de las políticas

Esta Dirección Sectorial tiene como propósito fundamental profundizar y fortalecer los procesos de articulación y coordinación intra Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), así como los relacionados con la articulación interinstitucional, tanto entre organismos del Estado como de la sociedad civil (Resolución n.º 46, Acta 15, del CODICEN), con el fin de garantizar las condiciones que aseguren la disponibilidad y adaptabilidad de la oferta educativa en cada territorio de modo de garantizar la accesibilidad a la educación a toda población de hasta 17 años y el logro de trayectorias continuas y completas. Asimismo, pretende profundizar, en procesos dirigidos a la ampliación del tiempo escolar, mediante una variedad de formatos áulicos no tradicionales y en articulación con otros actores de instituciones estatales así como de la sociedad civil. Se buscará que la institución educativa y la comunidad puedan avanzar en la generación de un diálogo que contribuya al fortalecimiento del concepto de *comunidad educativa*. Actores del territorio y del centro educativo interrelacionándose en procesos de cooperación de forma de abordar la educación en el territorio como un asunto de todos y todas.

Lograr estas condiciones implica la construcción de un entramado enriquecido de vínculos y acuerdos con otras instituciones y organismos relacionados directamente o no con la educación, promoviendo el diseño y creación de una estrategia de desarrollo del territorio en términos socioeducativos. El reconocimiento de las capacidades específicas de cada uno de los actores locales, con el fin de potenciarlas, es punto inicial para el desarrollo de escenarios que aporten a la concreción de los objetivos propuestos evitando superposiciones. Supone además el reconocimiento de aquellos procesos ya existentes a nivel local y que formarán parte del trabajo a desarrollar en el territorio, así como el establecimiento de acuerdos que permita que en cada territorio los actores, orientados por las políticas educativas de la ANEP, trabajen coordinada y articuladamente generando sinergia con el fin de contribuir al logro de las metas educativas planteadas para el quinquenio. Su sustentabilidad dependerá de lograr dejar instaladas en cada territorio capacidades de organización local que permitan movilizar recursos para solucionar problemas de interés común, asumiendo el acompañamiento de las acciones con la debida rendición de cuentas (Presupuesto ANEP, 2015, pp. 175 y 176).

En la Resolución n.º 51, Acta n.º 36 del CODICEN, del 20 de mayo de 2015, se resuelve crear la Dirección Sectorial de Integración Educativa, dependiente del Consejo Directivo Central, con los cometidos enumerados en el Considerando v:

- Cooperar en la identificación de poblaciones en edad de cursar los ciclos educativos obligatorios, que no estén incluidos en propuestas educativas formales o no formales.
- Asesorar al CODICEN sobre la existencia de condiciones socioeducativas en clave territorial, tanto a nivel de oferta educativa, infraestructura y capacidades humanas, para el logro de trayectorias educativas continuas y completas.
- Integrar los espacios directamente responsables del desarrollo de la política educativa a nivel territorial.
- Proponer acuerdos interinstitucionales con el fin de optimizar el uso de los sistemas de información social para la construcción de escenarios que aporten a la concreción de las metas educativas quinquenales planteadas.
- Participar en aquellos ámbitos de articulación interinstitucional tanto a nivel central como regional, relacionados con la coordinación e implementación de políticas socioeducativas dirigidas fundamentalmente a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias, especialmente de aquellas poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Proponer y desarrollar una metodología de trabajo de integración educativa.
- Contribuir a la generación y ejecución de estrategias de articulación intra ANEP, con el fin de optimi-

zar la participación de la educación formal en los espacios de articulación interinstitucional a nivel macro y micro.

- Promover la coordinación entre las instituciones de educación formal y no formal, tanto a nivel central como regional, con el fin de adaptar la oferta educativa y socioeducativa de un territorio o región a las características de la población objetivo, para el logro de trayectorias educativas continuas y completas.
- Liderar el desarrollo de una estrategia de articulación de la red educativa pública con otras instituciones del Estado o de la sociedad civil, en procura de extender el tiempo de formación de la población que cursa los ciclos educativos obligatorios.
- Contribuir a la construcción de un modelo sostenido de circulación y compatibilidad entre educación y trabajo, posibilitando a los jóvenes trabajadores desarrollar y finalizar ciclos educativos.

La Dirección Sectorial de Integración Educativa está organizada en cinco áreas de trabajo; cada una cuenta con uno o más coordinadores y asistentes, así como una secretaría administrativa. Las áreas de trabajo de la DSIE son:

- Sistema de Protección de Trayectorias Educativas;
- Inclusión Educativa:
- Gestión de Sistemas de Información:
- Ampliación del Tiempo Educativo;
- Área el Territorial.

Como parte del proceso de descentralización de la ANEP, se crean las Unidades de Coordinación Departamental de Integración Educativa (UCDIE), dependientes de la DSIE, a través de la Resolución n.º 10, Acta n.º 96, del 9 de diciembre de 2015.

El objetivo de las ucdie es:

- fortalecer los procesos de desconcentración aportando al desarrollo, implementación y seguimiento de las políticas establecidas por el CODICEN;
- contribuir a la concreción de un modelo de integración educativa con enclave territorial, generando una mayor cohesión en la proyección educativa en el territorio;
- potenciar la coordinación de la institucionalidad educativa (formal y no formal), con el fin de proyectar la educación en cada uno de los territorios a los que se vincula;
- coordinar el avance y el desarrollo de la Estrategia de Integración de Territorios Socioeducativos (en adelante EITSE), por parte de la ANEP en cada departamento, estimulando la participación de los actores de la comunidad, la capacidad local de organización y la rendición de cuentas compartida.

La incorporación de las ucdie al proceso de descentralización está dirigido a «fortalecer el establecimiento de acuerdos territoriales para la mejora de las condiciones educativas de su localidad, contribuyendo a la concreción de las metas establecidas por la ANEP en el quinquenio», así como a «contribuir a la generación de una política de integración educativa con un fuerte anclaje territorial, promoviendo el desarrollo de estrategias, acuerdos y acciones que estimulen la participación de los actores de la comunidad, la capacidad local de organización y la rendición de cuentas compartidas» (ANEP, 9 de diciembre de 2015, acta n.º 96).

La integración de las UCDIE está compuesta por un coordinador y un equipo técnico multidisciplinario, integrado por un componente perfil docente y uno socioeducativo, así como un articulador interinstitucional dependiente del Mides.

«Los cometidos de dichas unidades están vinculados con los de la DSIE aportando a la articulación de una red interinstitucional socioeducativa que, tanto a nivel departamental como local, avance en las políticas establecidas en el CODICEN, principalmente en aquellas que refieren a los procesos de inclusión de la población

entre 12 y 17 años, seguimiento de las trayectorias y ampliación del tiempo escolar» (ANEP, 9 de diciembre de 2015, acta n.º 96).

A la fecha, están conformadas las 22 ucdie en todo el país, una por departamento, a excepción de Montevideo y Canelones, donde funciona una ucdie por región (este, oeste y centro), y los departamentos de Flores y Durazno, que cuentan con una ucdie que trabaja en ambos territorios.

El 24 febrero de 2016 (Resolución n.º 69, Acta n.º 9), vista la necesidad de reorganización de programas y proyectos para un abordaje sistémico en la órbita del Consejo Directivo Central, se resuelve disponer que algunos dispositivos pasen a depender de la DSIE, entre ellos:

- Generalización Educativa de la Experiencia Artística;
- Impulso a la Inclusión Académica: Fortalecimiento del Razonamiento Lógico-matemático;
- Compromiso Educativo:
- Unidad de Gestión de Tránsito entre Ciclos Educativos:
- Campamentos Educativos;
- Estímulo de la Cultura Científica y Tecnológica.

3.4. Creación de la CAD

La Comisión de Apoyo a la Descentralización se constituye en 2017,³ con el objetivo de aportar a la implementación, desarrollo y funcionamiento de las comisiones descentralizadas. Estas se entienden como nuevos formatos organizacionales responsables de la proyección, contextualización, implementación, seguimiento de las políticas educativas de la ANEP en clave departamental y regional, en el marco de la política de descentralización impulsado por el CODICEN. Dicha comisión está integrada por la direcciones sectoriales de Planificación Educativa, de Integración Educativa y de Información para la Gestión y la Comunicación, en articulación con Secretaría General de CODICEN.

Entre sus funciones, se destacan: el seguimiento y apoyo a las comisiones descentralizadas en su desarrollo y funcionamiento; la contribución a la construcción de los planes educativos en clave ANEP, con el objetivo de aportar al logro de las metas educativas propuestas a nivel departamental y nacional; y el establecimiento de las bases para el diseño y puesta en funcionamiento de los proyectos propuestos por comisiones descentralizadas, así como la implementación de los fondos correspondientes.

En este marco, es posible destacar, entre las principales acciones desarrolladas en el período, aquellas tareas que contribuyen al proceso de sistematización y conceptualización de la política, a apoyar las tareas de formación de los actores y el acompañamiento a las comisiones descentralizadas.

En la línea de fortalecimiento de la formación de los actores institucionales para profundizar la política de descentralización, durante 2017 se llevó adelante un curso para el fortalecimiento de las comisiones descentralizadas de la ANEP y las Unidades Coordinadoras Departamentales de Integración Educativa, en acuerdo con la Asociación Pro-fundación para las Ciencias Sociales. El curso implicó el abordaje de dos líneas de trabajo: la formación para la descentralización de la política educativa y la planificación en clave de territorialización. El curso se implementó a nivel regional, en Montevideo, Paysandú, Salto, Lavalleja y Tacuarembó. A partir de esta formación y del acompañamiento del equipo docente a cargo, se logró impulsar el desarrollo de planes territoriales en un número importante de comisiones descentralizadas.

En otro orden, la CAD ha considerado el fortalecimiento de la comunicación como uno de los grandes desafíos de los procesos de descentralización, en pos de facilitar la circulación de la información y disminuir

³ Por resolución n.º 11, Acta n.º 23, exp. 2017–25–1–002020.

las brechas existentes entre el nivel local y el central, además de fortalecer la mirada en clave ANEP, desde una perspectiva territorial.

Con este cometido, se definen estrategias y se desarrollan acciones que fortalezcan el *apoyo a la descentralización*, mediante el contacto y la comunicación sistemática con las comisiones descentralizadas, ya sea en forma presencial como a través de videoconferencias.

Una de las estrategias implementadas es la creación de un correo de la CAD (cad@anep.edu.uy), gestionado por referentes de las tres direcciones sectoriales. Este ha auspiciado de soporte unificado para la comunicación de la CAD y las comisiones descentralizadas, ha facilitado el intercambio de información a nivel local y central, y el acompañamiento, tanto en lo que respecta al apoyo y seguimiento para la elaboración de proyectos como en aquellas cuestiones del desarrollo de los cometidos y sus funciones. En la misma línea, se refuerza la utilización de una casilla de correo gestionada por la Secretaría General del CODICEN, (gestiondescentralizada@anep.edu.uy), para la comunicación directa de las comisiones descentralizadas con el Consejo.

Con el objetivo de colaborar en la consolidación de las estructuras de las comisiones descentralizadas locales, la CAD define como principales acciones, en su plan de trabajo, aquellas que fortalecen el funcionamiento de las comisiones descentralizadas como actores de política educativa territorial.

En este marco, se define la generación de un Encuentro Nacional de Comisiones Descentralizadas, para potenciar su trabajo en lo que respecta a profundizar sus cometidos, favorecer el intercambio de experiencias y promover mayor articulación entre las políticas centrales y locales. A esto se le suma la calendarización de encuentros sistemáticos con las comisiones, de manera de habilitar un vínculo constante y generar los apoyos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

En la misma línea, con la finalidad de contribuir con el acceso y la circulación de la información, se diseñaron estrategias y se desarrollaron mecanismos y dispositivos concretos, entre los que se destacan:

- creación de un formulario único para el registro de actas digitales de reuniones de las comisiones;
- acceso a sistemas de información que favorezcan la toma de decisiones por las comisiones;
- creación y utilización de cuentas de correos electrónicos de ANEP para las comisiones descentralizadas;
- generación de una página web de las comisiones descentralizadas, ubicada en la página de CODICEN, que permita visualizar la integración de las comisiones descentralizadas; presentar un repositorio con resoluciones y documentos sobre el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de los cometidos de las comisiones descentralizadas: informes de situación educativa de cada departamento y a nivel nacional, planes y proyectos realizados en este período, aspectos procedimentales y administrativos; acceso a los sistemas de información de la ANEP.

En lo que respecta a los planes territoriales y proyectos, se han generado, desde cada comisión descentralizada, diversas iniciativas que abordan la relación entre los lineamientos políticos definidos para este período y las realidades locales. En este sentido, la CAD ha realizado anualmente la convocatoria para el financiamiento de proyectos y la difusión de las bases para su elaboración 4; apoyando en el proceso de construcción de los Proyectos y en el monitoreo del financiamiento y la ejecución de estos.

⁴ Previsto en la resolución n.º 11, Acta n.º 23, exp. 2017-25-1-002020.

3.5. Planes territoriales y proyectos de las comisiones descentralizadas

Para la elaboración de los planes territoriales y proyectos, la mayoría de las comisiones descentralizadas optó por abordar, como principal línea de trabajo, la protección de las trayectorias educativas. Se desatan como ejes centrales las políticas de enlace y el tránsito interciclos, el seguimiento de cohortes, la formación docente y el acompañamiento a las trayectorias.

Los planes presentan, como objetivos de trabajo, facilitar la transición de educación Primaria a Educación Media Básica, y en algunos casos, de esta a Educación Media Superior. Abordan la temática del rezago y la desvinculación, planteando estrategias en pro del acceso y permanencia a propuestas educativas. Se abordan dichos temas en asociación con el conocimiento y la difusión de la oferta educativa, la relación con las familias, con otras instituciones y la formación de los equipos educativos.

Dichos planes proponen abordar el trabajo entre las instituciones educativas y sociales en el territorio, apostando a un reconocimiento mutuo entre las instituciones y la generación de estrategias conjuntas para la protección de las trayectorias educativas. Además, proponen la generación de equipos institucionales para el acompañamiento de los estudiantes e instancias de formación para docentes sobre inclusión educativa, diseño universal de aprendizajes y adecuaciones curriculares.

En 2017, se reglamentan las bases para orientar el financiamiento de proyectos relacionados con las políticas educativas priorizadas en el quinquenio por la ANEP, que aportan a la implementación de algunas de las dimensiones incorporadas en los planes territoriales. Los fondos están dirigidos al financiamiento de propuestas de carácter departamental o regional, vinculadas con la protección de trayectorias educativas de adolescentes y jóvenes, la inclusión educativa, la ampliación del tiempo escolar y la profundización de los procesos de descentralización. Se pretende que estos tengan como eje de acción el trabajo entre varios centros educativos que tiendan a formar una Unidad Educativa Territorial. A su vez, estos proyectos deberán estar en concordancia con las políticas definidas como prioritarias por la ANEP, que tienen como objetivos fundamentales la disminución de la desvinculación interciclo, la culminación del nivel educativo y los procesos de revinculación a los centros educativos.

En términos generales, entre 2017 y 2019, los proyectos se han enfocado en la línea prioritaria de la protección de las trayectorias educativas en lo relativo a las políticas de enlace y la formación de los docentes. Se anexan tablas con los proyectos por año y por comisión descentralizada (ver anexo 2).

3.6. Estrategia Todos por la Educación: Territorios Socioeducativos y proyectos de Territorios Socioeducativos

La estrategia Todos por la Educación se definió como la posibilidad de una política de integración educativa con un enclave territorial, que requiere un considerable esfuerzo en hacer confluir y articular políticas de Estado en el territorio. Identificar socios, armonizar planificaciones, y desarrollar acciones coordinadas y articuladas han sido los cometidos de esta estrategia. Esta ha implicado lograr una sinergia que permita, a través de la implementación de políticas públicas de desarrollo territorial, que las comunidades locales puedan potenciar el desarrollo de su vida cotidiana sobre el quehacer educativo.

Hoy, a nivel nacional, la descentralización, la articulación de las políticas institucionales y el abordaje territorial son principios que, como responsables de las políticas públicas, se han incorporado a los modelos de organización y al desarrollo de las acciones, y han permitido convertir experiencias aisladas de articulación en una política de integración educativa.

Todos por la Educación está siendo una nueva forma de proyectar y desarrollar la educación con y para la comunidad, estimula la capacidad local de organización y avanza en los procesos de inclusión y participación. Es una estrategia de carácter interinstitucional, con antecedentes valiosos a nivel nacional, que contribuye con la construcción de un nuevo formato de comunidad educativa. Esta se concibe como aquella que, conocedora de las necesidades —en términos de educación— de su territorio, se involucra aportando capacidades (infraestructura y humanas), ideas, experiencia y acompañamiento, haciendo de la educación un asunto de todos y todas. De esta forma, cobra sentido estratégico la acción colectiva de Todos por la Educación y su contribución con el diálogo social.

Se ha promovido que cada territorio genere una metodología de abordaje particular pensada para su realidad, que involucre a la comunidad, a las organizaciones de la sociedad civil, a las instituciones presentes, y genere un acuerdo a corto, mediano y largo plazo entre los organismos participantes de la estrategia y la comunidad local. Con el foco en el fortalecimiento de los centros de participación ciudadana, se propone utilizar y potenciar los recursos ya instalados en cada territorio. Asimismo, se han aunado esfuerzos para darle vida continua a la infraestructura dispuesta por los organismos del Estado en cada territorio, y lograr involucrar en el desarrollo educativo a toda la comunidad.

Esta estrategia tiene un claro propósito: contribuir a que niños, adolescentes y jóvenes estén en una trayectoria educativa, completen los ciclos obligatorios y encuentren en su comunidad espacios de ampliación del tiempo educativo en formatos diversos y multiculturales, en diálogo con las capacidades instaladas en ese territorio. Son responsables de la estrategia la ANEP, gobiernos departamentales, los actores locales, Mides, MEC, SND, OPP, INAU, Inefop, MTSS, MDN, MSP-ASSE. Esta se desarrolla en lo que se ha dado en llamar Territorios Socioeducativos.

Mediante la combinación de la articulación y la coordinación intra e interinstitucional, y la priorización de atención a niños, adolescentes y jóvenes en situación de extrema vulnerabilidad y riesgo, se intervendrá en los Territorios Socioeducativos. Estos son entendidos como unidades geográficas que, al pertenecer a uno o dos departamentos, presentan mayor disparidad e inequidad en términos de desarrollo, calidad de vida y culminación de ciclos educativos por su población infantil y juvenil.

La determinación de estos Territorios Socioeducativos fue orientada —aunque no definida— por la DSIE, mediante la aplicación de un índice de criticidad compuesto por los siguientes indicadores:

- cantidad de adolescentes entre 12 y 17 años;
- porcentaje de no asistencia de esta cohorte a la educación formal;
- proporción de población beneficiaria de asignaciones familiares del Plan de Equidad.

Se implementó una amplia gama de medidas, incluidas la ampliación de la cobertura, mejora de la calidad de la enseñanza, instancias formativas y de capacitación, articulación para la atención de la salud, actividades deportivas, recreativas y culturales, así como otras coberturas concretas que varios organismos aportaron desde sus competencias, responsabilidades y posibilidades. Se ha convocado a diferentes actores para identificar y colaborar en la implementación de soluciones para los problemas más acuciantes, con la mirada puesta en l mejorar la calidad de vida, especialmente, de los más jóvenes.

Con la aplicación de esta metodología, se han identificado 100 zonas geográficas, que incluyeron 31 barrios de Montevideo, 24 localidades de 20.000 o más habitantes; de estas, 17 son capitales departamentales y 44 menores en el interior del país. Se definió ir interviniendo gradualmente, fijando una meta de 29 para 2016. Actualmente, hay 71 territorios socioeducativos definidos en todo el país. ⁵

⁵ En los anexos se incluye una tabla con la identificación de los TSE proyectados y aprobados (ver anexo 2).

| Indicadores | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-----------------------------|------|------|------|------|----------------------------|
| Proyección de abordaje | 25 | 50 | 75 | 100 | 100 territorios integrados |
| N.º territorios articulados | 10 | 25 | 45 | 75 | |

| Indicadores | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|--|--|--|--|--|
| Acuerdos firmados y operativos con las instituciones involucradas en cada uno de los territorios | Al menos 10 acuerdos operativos en los territorios definidos para este año. | Al menos 30 acuerdos operativos en los territorios definidos para este año. | Al menos 50 acuerdos operativos en los territorios definidos para este año. | Al menos 70 acuerdos operativos en los territorios definidos para este año. | Al menos un acuerdo operativo en los 100 territorios a febrero. |

Las UCDIE, con el aval de las comisiones descentralizadas, han diseñado y llevado adelante proyectos en los Territorios Socioeducativos. Los proyectos han constituido un medio para instrumentar los Territorios Socioeducativos (TSE). Esta estrategia territorial, de carácter interinstitucional, de la Dirección Sectorial de Integración Educativa, busca contribuir con la construcción de un nuevo formato de comunidad educativa que, teniendo en cuenta necesidades locales, involucra las capacidades en infraestructura, recursos humanos y materiales, para alcanzar mejores y mayores resultados. Los objetivos de la implementación de proyectos de TSE se orientaron hacia los siguientes aspectos:

- realizar un conjunto de acciones organizadas —acotadas en el tiempo y con proyecciones en el mediano y largo plazo—, que aporten a la resolución de un problema educativo, o pretendan dejar instaladas mejores condiciones educativas y comunitarias;
- implementar acciones interinstitucionales y comunitarias en alguna de las tres líneas de la DSIE: Inclusión Educativa, Protección de Trayectorias y Ampliación de Tiempo Escolar;
- contribuir a la materialización de la estrategia TSE, facilitando medios económicos para financiar iniciativas locales.

Los proyectos contaron con fondos económicos, de modo que las ucdie y las comisiones descentralizadas tuvieran posibilidades de financiar acciones para dar respuesta a las problemáticas territoriales. También para generar mayores y mejores escenarios educativos, en articulación con actores por fuera del sistema, que comprometieron recursos materiales, humanos e infraestructura para llevar adelante la estrategia planificada.

En los anexos, se pueden visualizar los proyectos de Territorio Socioeducativo llevados adelante entre 2017 y 2019 (ver anexo 3).

3.7. Sistemas de información para la toma de decisiones

En los últimos años, de acuerdo con los lineamientos estratégicos definidos por la ANEP, se han desarrollado sistemas de información como apoyo para el cumplimiento de los objetivos del quinquenio.

Teniendo en cuenta el principal lineamiento, que pone al estudiante en el centro, fue necesario disponer de sistemas informáticos que generaran información confiable, precisa y oportuna.

Para fortalecer estos sistemas, la ANEP profundizó el registro de datos de cada consejo y potenció la disponibilidad de la información, de forma transversal a toda la ANEP, entre quienes tienen la responsabilidad de llevar adelante la vinculación, la retención y el aprendizaje de los estudiantes. Así, se logró componer un ecosistema de datos de la educación, que logró superar la dinámica de datos fragmentada de la ANEP. Este ecosistema informático permite desarrollar las políticas de protección de trayectorias y de descentralización en forma integrada.

En términos generales, los sistemas de información de la ANEP pueden clasificarse en tres tipos: de gestión educativa, pedagógico-didácticos y administrativos. En este apartado, se da cuenta de los relacionados con las políticas de territorialización y descentralización.⁶

Como parte de las herramientas de apoyo al seguimiento de las trayectorias educativas, se desarrolló un conjunto de módulos específicos. El sistema de seguimiento estudiantil y trayectorias educativas (STE) permite disponer de un registro de las trayectorias educativas de los estudiantes de enseñanza media. Contiene información personal de cada estudiante, los centros en los que se inscribió, calificaciones, asistencias e información de interés para la gestión (ausentismo, factores de riesgo, datos SIIAS, inasistencias, entre otros).

Esta herramienta es acompañada por el sistema de preinscripciones, que permite el acompañamiento de los escolares en su transición a educación media y asegura la permanencia dentro del sistema. La herramienta posibilita, a los referentes adultos de los estudiantes que egresan de Primaria, registrarlos seleccionando los centros de su preferencia, en educación media. En el sistema se hace el ingreso a través de Gurí Familia (web y aplicación celular), la asignación inicial por el CES y CETP-UTU, y a continuación los movimientos por las comisiones descentralizadas para la asignación de los estudiantes en situación de necesidad de la protección de sus trayectorias. Además, a través del Registro Único del Alumno (RUA), el CES y CETP pueden acceder automáticamente a información sobre las características de la población que recibirán.

Estos sistemas de información, con foco en el estudiante, son complementados con sistemas de información contextual y de monitoreo agregado. La ANEP cuenta con el sistema de oferta educativa (Siganep), una herramienta de información territorial que permite adecuar la oferta educativa en el territorio, en función de las demandas y características locales. El Siganep se desarrolla desde 2014 y contiene un sistema de búsquedas de oferta y de indicadores educativos, cuyos resultados se visualizan a través de mapas, gráficos y tablas. El sistema se sustenta con la información de oferta educativa que aportan anualmente los cuatro consejos de la ANEP (CEIP, CES, CETP y CFE), mientras que las estadísticas se obtienen de los sistemas estadísticos existentes (Monitores Educativos y Observatorio de la Educación).

Asimismo, el sistema de información estadística de la ANEP posibilita el monitoreo, la evaluación y el seguimiento de las metas de la ANEP. Los Monitores Educativos y el Observatorio de la Educación resultan herramientas centrales para este proceso. Los Monitores Educativos de los niveles de educación obligatoria en Uruguay (CEIP, CES y CETP) facilitan el acceso a información estadística sistematizada sobre la educación inicial, primaria, secundaria y técnico-profesional. Contiene información sobre las principales tendencias de

⁶ La referencia a todos los sistemas de la ANEP puede consultarse en el apartado sobre sistemas de información, datos y estadísticas de ANEP.

los indicadores educativos para todo el país, por regiones, campus, departamentos y por centros educativos. Va dirigido a una amplia gama de usuarios, que incluye: decisores y administradores del sistema educativo, personal docente y no docente, técnicos e investigadores, estudiantes y público en general.

Por último, el Observatorio de la Educación es el portal de estadísticas generales de la ANEP para todos los niveles educativos. Es una herramienta que permite el acceso a la información de tendencias educativas de los últimos 20 años. Su principal objetivo es colaborar con el proceso de toma de decisiones en materia de política educativa, con base en información sistemática y en varias áreas educativas. Se estructura en torno a las siguientes dimensiones de análisis que permiten caracterizar el sistema educativo: contexto, recursos, acceso, proceso, resultados y metas.

3.8. Nueva organización de regionalización⁷

Los antecedentes de la nueva organización de regionalización de la ANEP tiene como principal origen la creación y funcionamiento de las inspecciones departamentales y regionales del CEIP, de inspecciones generales, la creación de las inspecciones regionales unificadas de Ciclo Básico (CES-CETP: acta 38 res. 2, 1.º/06/99, Ciclo Básico CES-CETP) y la creación de inspecciones regionales del CETP, hasta llegar a los campus regionales actuales. Se observa que la trayectoria histórica ha sido diversa entre los subsistemas; si bien se han buscado puntos de coincidencia, se muestran poco funcionales e incluso obstaculizan operaciones intersistémicas.

Adicionalmente, se puede señalar que la generación de unidades supradepartamentales se ha vinculado más a necesidades de supervisión propias de cada subsistema, que a una política común de toda la ANEP. En el caso de CETP, por ejemplo, se ha procurado que la regionalización actual se articule con las vías de comunicación terrestre del país y con las especificidades de la estructura productiva.

También se han desarrollado numerosos estudios académicos considerando las opciones de regionalización del país, así como intentos de organización del país comunes a toda la institucionalidad pública, como la generada por la OPP en el período de gobierno 2010–2015.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, la ANEP crea en 2016 la Comisión de Regionalización, encargada del estudio de una propuesta que determine una nueva regionalización territorial. La Comisión está coordinada por la Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE), directora inspectora Prof.ª Ana Verocai Masena, y el coordinador de Sistemas Informáticos de la DSIE, Milton Silveira. Según el Acta n.º 19, Resolución n.º 84, del 18 de abril de 2017, los integrantes de dicha Comisión son: por la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, Antonio Romano; por el CEIP, Milka Shannon; por el CFE, Gladys Marquisio y Susana Burguez; por el CES, Elsa Sosa y Laura Battagliese; y por el CETP, Fredy Amaro y Miguel Venturiello.

Como forma de dar cuenta del punto de partida del trabajo, la Comisión consideró la actual regionalización de los subsistemas de la ANEP, así como estudios y propuestas disponibles públicamente (información de la regionalización por subsistemas en anexo 4).

La Comisión de Regionalización, a partir de las regionalizaciones por subsistemas, trabajó teniendo en cuenta que en la línea de fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP, el objetivo estratégico 1.3 establece: profundizar la gestión desconcentrada enfocándose en una creciente regionalización de las estructuras, los procesos y toma de decisiones. En este marco, la Comisión procedió a estudiar una propuesta que redefiniera las regiones con base en criterios que atiendan a los ejes orientadores de la política educativa: centralidad del estudiante, itinerarios escolares y trayectorias educativas, territorialidad, inclusión educativa, calidad y participación.

⁷ Para la elaboración de este apartado, se tomó en cuenta el informe Comisión de regionalización.

Como se ha señalado anteriormente, la ANEP en este quinquenio ha destacado la importancia del eje orientador de la territorialidad, bajo el argumento de que

nuestro país muestra un notorio desbalance en su organización territorial. [...] Una mirada centrada en el territorio permite adecuar las propuestas institucionales, a fin de alcanzar exitosamente el desarrollo de la capacidad suficiente para: I) ampliar la concepción de escolarización vigente y revisar críticamente las naturalizaciones y aspectos cristalizados de la vida escolar; II) diversificar las formas de estar y aprender en las instituciones educativas, mediante propuestas de enseñanza variadas; III) garantizar una base común de saberes, como acceso a bienes culturales para todos; IV) sostener y orientar las trayectorias escolares de los estudiantes, desde el reconocimiento de las situaciones particulares; V) promover el trabajo colectivo de los educadores, entendiendo la corresponsabilidad sobre la propuesta escolar y las trayectorias educativas de los estudiantes y, VI) resignificar el vínculo con el contexto, retomando aquello que habilita el entorno inmediato y mediato, y las dinámicas sociales y culturales que aportan miradas complementarias para entender lo educativo (ANEP-CODICEN, 2018).

La acción en este eje impacta directamente en la disponibilidad, la accesibilidad, la accesibilidad y la adaptabilidad de las propuestas educativas.

Poniendo foco en el objetivo estratégico 2: «Readecuar la estructura organizacional acorde a los cometidos del ente», la Comisión entiende que una adecuada y acertada regionalización promueve diseños institucionales viables y eficaces.

La Comisión de Regionalización elaboró una propuesta de unificación para la regionalización de la ANEP, tomando en cuenta diversos elementos, a saber:

- las recomendaciones existentes en materia de políticas de población (Comisión Sectorial de Población de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto);
- la realidad en materia del sistema urbano nacional (FARQ-Udelar y Mvotma);
- la necesaria convergencia e integralidad de la ANEP en el territorio;
- la complejidad del sistema educativo, asociada a la cantidad y tipos de centros, y las demandas educativas locales;
- los objetivos de la política de descentralización, vinculada con la optimización de recursos de ANEP, tanto desde la complementariedad de la oferta educativa como en la organización política de la institución;
- aspectos asociados a la identidad cultural y la comunicación terrestre.

Propuesta de Regiones de la ANEP



Para la Comisión, esta propuesta de regionalización contempla aquellos aspectos vinculados con el sistema de comunicación terrestre, por ende, las posibilidades de movilidad, así como la dimensión cultural, en términos de identidad regional o territorial.

En relación con la complejidad del sistema educativo, exceptuando el área metropolitana de Montevideo, la distribución de centros y de matrícula estudiantil sigue una pauta de distribución bastante homogénea. Esto es relevante si se piensa en términos de carga potencial de trabajo para un sistema de planificación y de supervisión del sistema en su conjunto.

Sin embargo, hay dos consideraciones generales y particulares para realizar de la propuesta. La primera refiere al menor peso relativo de la región centro. Esta región presenta una unidad territorial y un sistema urbano de comunicación terrestre con alta conectividad a la región metropolitana, pero tiene una densidad demográfica relativamente baja. En la propuesta de regionalización del CETP, a la región centro se le integra el departamento de San José. Sin embargo, la Comisión entendió que, tanto del punto de vista comunicacional como de identidad cultural, este departamento se conecta más con la región litoral-sur.

No obstante, en sentido estricto, Ciudad del Plata tiene una alta articulación con la región metropolitana de Montevideo, pero las unidades políticas administrativas de los departamentos aún no son enteramente divisibles.

La segunda consideración, como puede apreciarse en todos los esfuerzos de regionalización del país, es la particularidad y preponderancia de la *metropolización* de Montevideo. Existen diversas maneras de considerar su alcance, pero darle cuerpo o consistencia real, desde el punto de vista institucional, requiere redefinir el alcance de los departamentos en tanto unidades de gestión administrativa. Se considera que no es útil comenzar con este proceso de trabajo, en la medida en que cada vez es más acentuada esta lógica territorial, no solo para la capital del país, sino para el crecimiento de Maldonado y su configuración metropolitana.

Finalmente, si bien no se alcanzó una definición al respecto de esta última consideración, sí se sugiere generar, al menos en los departamentos de Montevideo y Canelones, unidades subregionales (en el sentido de las ya existentes), pero comunes a todos los desconcentrados de ANEP. La estructura de jurisdicciones del CEIP puede ser una referencia o punto de partida, ya que organizan la política de descentralización.

IV A modo de síntesis

Resulta importante señalar, a modo de resumen del presente fascículo, que el proceso de descentralización llevado adelante por la ANEP en el quinquenio ha alcanzado avances en términos de organización regional, en clave territorial, y la profundización de los procesos de descentralización. Se logró instalar estructuras en el territorio, para poder implementar las líneas de acción planificadas, que han generado formas de trabajo articulado a nivel local, para promover el abordaje, en clave ANEP, de las problemáticas educativas.

V Posibles líneas de continuidad

Se considera oportuno continuar con el proceso de territorialización y descentralización, y profundizar la generación de recursos de soporte para las estructuras generadas a nivel territorial. Esto contempla el aporte de capital humano técnico, que apoye la tarea de las comisiones descentralizadas. También es necesario acordar figuras referentes dentro de cada consejo, encargadas de acompañar y monitorear el proceso de descentralización en cada región. Por último, se entiende que generar hojas de ruta o protocolos para la creación de oferta educativa por las comisiones descentralizadas puede orientar el trabajo de las comisiones en cuanto a dar respuesta a las necesidades locales.

VI Bibliografía

ANEP, Acta n.º 32. Resolución n.º 8. 31 de mayo de 2016.

ANEP (2017). Capítulo 2: Ejes orientadores de las políticas educativas del quinquenio, en *Proyecto de presupuesto período 2015-2019. Exposición de motivos*. Tomo I. Montevideo: ANEP.

ANEP (2017). Exposición de Motivos, en Presupuesto ANEP. Tomo 1. Montevideo: ANEP. (pp. 175, 176).

Rodríguez Miranda, A. (2014). Capítulo 3: Desarrollo económico y disparidades territoriales en Uruguay. Uruguay el futuro en foco. En *Cuadernos de desarrollo humano*. Montevideo: PNUD.

VII Anexos

Anexo 1

Tabla con la identificación de los TSE proyectados y aprobados a la fecha

| | | n y selección de lo socioeducativos | s territorios | | | |
|----------------------|---|--|---------------|-----------------------------------|--|---------------------------------|
| Departamento | Nómina de barrios en Montevideo (31) que registraron al menos una unidad geográfica (segmentos con nivel de criticidad máxima (índice=3). | barrios en Nómina de localidades (44) localidades (44) localidades (44) localidades (44) localidades (44) localidades (45) localidades (46) localidades (47) localidades (48) localidades (48) localidades (49) lo | | Cantidad de TSE proyectados | TSE aprobados a la fecha | Cantidad de TSE aprobados |
| Montevideo centro | Aires Puros- Casavalle- Manga- Castro/P. Castellanos- Cerrito- Lavalleja- Piedras Blancas- Ituzaingó- Villa Española- Las Acacias | | | 10 | Lavalleja- Piedras Blancas- Hipódromo Ituzaingó- Casavalle- Casavalle Norte | 5 |
| Montevideo este | Las Canteras- Bañados de Carrasco- Malvín Norte- Manga/ Toledo Chico- Maroñas/Parque Guaraní- Flor de Maroñas- Pta. Rieles/Bella Italia- Jardines del Hipódromo- Unión- Villa García | | | 10 | Punta de Rieles- Bella Italia- Unión- Manga- Malvín Norte | 5 |

| Montevideo oeste | Lezica/Melilla-Belvedere-Casabó/Pajas Blancas-Nuevo París-Cerro-Paso de la Arena-Colón Centro y Noroeste-Conciliación-Tres Ombúes/Victoria-La Paloma/ Tomkinson-La Teja | | | 11 | La Teja-Colón- Casabó-Santa Catalina | 4 |
|---------------------|---|---------------------------|--|----|---|---|
| Artigas | | Artigas | Tomás Gomensoro- Baltasar Brum- Sequeira- Bella Unión | 5 | Sequeira- Yacaré Bernabé Rivera- Bella Unión- Pintadito | 4 |
| Canelones centro | | Barros Blancos- Pando | Suárez- Toledo | 4 | Suárez Casarino- Toledo- Pando-Barros Blancos | 4 |
| Canelones costa | | Ciudad de la Costa | Estación Atlántida- Estación La Floresta- Villa Aeroparque | 4 | Solymar Norte-Salinas Norte-Colonia Nicolich-Paso Carrasco | 4 |
| Canelones oeste | | La Paz-Las Piedras | Progreso-Juanicó | 4 | Vista Linda- Progreso- Las Piedras- La Paz | 4 |
| Cerro Largo | | Melo metro | Río Branco- Tupambaé- Noblía-Aceguá | 5 | Fraile Muerto- Río Branco- Noblía- Aceguá | 4 |
| Colonia | | Colonia del Sacramento | | 1 | Carmelo- Nueva Palmira- Parte de Colonia del Sacramento- Juan Lacaze | 4 |
| Durazno | | Durazno | Carmen- La Paloma- Carlos Reyles | 4 | La Higuera- Varona - La Paloma - Carlos Reyles | 4 |
| Flores | | Trinidad | | 1 | No tienen definido TSE | 0 |
| Florida | | Florida | 25 de Agosto- Nico Pérez- Alejandro Gallinal | 4 | 25 de agosto | 1 |
| Lavalleja | | Minas | Mariscala- Batlle y Ordóñez | 3 | Mariscala- Batlle y Ordóñez | 2 |

| | | | | La Capuera- | |
|----------------|--|--|-----------|--|-------|
| Maldonado | San Carlos metro- Maldonado metro | La Capuera | 3 | Cerro Pelado- Lomas de San Martín- Balneario Buenos Aires- Parte de San Carlos | 5 |
| Paysandú | Paysandú metro | Quebracho- Guichón | 3 | Quebracho- Paysandú Norte- Paysandú Sur | 3 |
| Río Negro | Fray Bentos metro | Nuevo Berlín-San Javier | 3 | Las Canteras- Fray Bentos- Sarandí de Navarro y Greco | 3 |
| Rivera | Rivera metro | Tranqueras- Minas de Corrales- Vichadero | 4 | Tranqueras- Masoller | 2 |
| Rocha | Rocha | Chuy-Lascano- Cebollatí | 4 | Castillo-La Coronilla- Chuy-La Paloma | 4 |
| Salto | Salto | Belén- Constitución-San Antonio | 4 Artigas | | 1 |
| San José | Delta del Tigre y Villas- San José de Mayo | | 2 | Ciudad del Plata- Delta del Tigre- Santiago Vázquez | 3 |
| Soriano | Mercedes | | 1 | Mercedes Sur | 1 |
| Tacuarembó | Tacuarembó | Villa Ansina- Las Toscas- Curitiva | 4 | Villa Ansina- Las Toscas | 2 |
| Treinta y Tres | Treinta y Tres metro | Vergara- Cerro Chato- Gral. Enrique Martínez- Santa Clara del Olimar | 5 | La Charqueada- Cerro Chato | 2 |
| | | | TOTAL | | TOTAL |
| | | | 99 | | 71 |

Proyectos de comisiones descentralizadas:

Proyectos CD 2017

| Comisión descentralizada | Temática/ ejes de trabajo |
|-----------------------------|---|
| Treinta y Tres | Desarrollo profesional de los docentes en torno a prácticas inclusoras. Formación, intercambio y reflexión en torno a teoría–práctica. |
| Tacuarembó | Continuidad educativa de todos los niños, niñas y adolescentes del departamento. Énfasis interciclo Primaria y educación media. Actualización en Educación especial. Conformación de las UET. Elaboración de base de datos de los territorios ANEP en el departamento. |
| San José | Fortalecimiento de trayectorias educativas. Inclusión educativa. Ampliación del tiempo escolar. Intervención educativa y deportiva en instituciones del departamento. |
| Salto | Continuidad educativa. Centros de continuidad educativa y contigüidad territorial. Promover la continuidad educativa en los centros cercanos. |
| Rocha | Trayectorias educativas. Continuidad de los estudiantes entre los distintos ciclos, programas y enlaces. Interciclo Primaria–media; intraciclo de 1.º a 3.º; interciclo de 3.ºEmb a 1.ºEms (en algunos territorios). |
| Rivera | Promoviendo descentralización en el eje ruta 30. Desarrollo y adecuación de oferta educativa. Incrementar el porcentaje de adolescentes en el sistema educativo, con énfasis en el interciclo Primaria-educación media. Encuentro de articulación entre actores educativos (intra-ANEP y otras instituciones, entre ellos, sectores productivos). Involucramiento de familias, estudiantes, comunidad. |
| Montevideo Este | Continuidad educativa. Favorecer el ingreso y permanencia de los adolescentes en los interciclos. Atender la calidad de los aprendizajes a partir de estrategias de intervención conjunta y proyectos interinstitucionales. Atendiendo intereses de estudiantes y familias. |
| Montevideo Centro | Formación de docentes y educadores desde una mirada de inclusión educativa, y un enclave territorial. |
| Maldonado | Propuesta a la protección de trayectorias educativas. |

Proyectos CD 2018

| Comisión descentralizada | Proyectos |
|--------------------------|--|
| Artigas | Seguimos caminando juntos porque hay un universo de posibilidades. |
| Canelones Este | Protección de trayectorias educativas, inclusión educativa y ampliación del tiempo escolar. |
| Colonia | Proyecto de Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas. |
| Maldonado | Apoyo a la Protección de las Trayectorias Educativas. |
| Paysandú | Vinculando las trayectorias educativas, se protege al estudiante de la desvinculación. |
| Rocha | Protección y seguimiento de Trayectorias Educativas. |
| Salto | Proyecto Un Salto a la Inclusión. |
| Tacuarembó | Ruralidad dispersa y profunda. |

Proyectos CD 2019 (Aprobados a la fecha)

| Comisión descentralizada | Proyecto | | |
|--------------------------|--|--|--|
| Artigas | Apalancamiento digital: recursos tecnológicos digitales para el aula (formación docente). | | |
| Artigas | Educar en la sensibilidad: un lenguaje diferente (formación docente). | | |
| Colonia | Plan anual del departamento de Colonia: Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas 2019 (spte). | | |
| Canelones oeste | Apoyo al Tránsito Interciclo de Niños del Entorno Rural (spте) | | |
| Florida | "Florida te Acompaña" (SPTE) | | |
| Paysandú | Petición de apoyo económico para congreso académico, a llevarse a cabo entre el 24 y 25 de setiembre de 2019. | | |
| | Unión de Mundos Diversos: Construyendo Lazos. | | |

Anexo 3

Proyectos Territorios Socioeducativos

| UCDIE | Proyecto 2017 Nombre | Eje temático y objetivo general | Proyecto 2018 Nombre | Eje temático y objetivo general | Proyecto 2019 Nombre | Eje temático y objetivo general |
|---------------------|----------------------------|---------------------------------------|--|---|--|---|
| Artigas | - | | TSE Bernabé Rivera- A Desalambrar: Construyendo una Comunidad | ATE. Propiciar un espacio de integración de adolescentes en la comunidad mediante el trabajo en huerta. | - | |
| Canelones centro | - | | TSE Pando- Pando Integra | IE. Consolidar una estrategia de integración educativa en territorio. | - | |
| Canelones este | - | | - | | - | |
| Canelones oeste | - | | - | | - | |
| Cerro Largo | - | | - | | TSE RÍO Branco- Juntos, Somos Más | ATE-SPTE. Promover la continuidad educativa acompañando las trayectorias; generar estrategias de enlace en el interciclo y ampliar el tiempo educativo en la comunidad. |

| | | | TSE Carmelo Interdivertidos | SPTE. Promover y acompañar el interciclo y continuidad educativa. | TSE Carmelo - Espacio Ma–Pa Adolescente | IE–SPTE. Fortalecimiento de la continuidad educativa de adolescentes madres y padres. Generación de espacio de participación y acompañamiento educativo. Prevención del embarazo no intencional. |
|---------|---------------------------------------|---|--|---|---|--|
| Colonia | TSE Nueva Palmira - #enred | ATE. Fortalecer un espacio de actividades de ampliación del tiempo escolar para jóvenes. | TSE Colonia del Sacramento– Andamios | SPTE-ATE. Crear un espacio de encuentro para adolescentes con distintas ofertas educativas. | TSE Juan Lacaze - Nos movemos por la educación | ATE-SPTE. Fortalecimiento de la continuidad educativa, difusión de la oferta e integración de los estudiantes de todo el TSE, a través de talleres artísticos, conmemoración del derecho a la educación y correcaminata. |
| | | | TSE Colonia del Sacramento– Colonia Rema | ATE. Promover la ampliación del tiempo escolar e inclusión a través de la formación deportiva. | TSE Nueva Palmira- Construyendo Nuestro Lugar | ATE. Ampliación del tiempo educativo para adolescentes y jóvenes de las poblaciones priorizadas por la fase II del SPTE y estudiantes de 6to del CEIP, con formación en bioconstrucción y actividades acuáticas. |
| Durazno | TSE La Paloma - Caminos | IE. Generar espacios para la continuidad educativa de jóvenes del ámbito rural. | TSE Durazno- Estudiantes en Movimiento | IE. Promover la inclusión e integración educativa a través de la ampliación de ofertas formativas. | - | |
| Flores | TSE Trinidad - Este es tu lugar | IE. Generar espacios de inclusión y fortalecer la oferta educativa para jóvenes desvinculados. | - | | - | |

| Florida | TSE 25 de Agosto– Proyecto | ATE-SPTE. Espacio de ampliación del tiempo escolar para jóvenes desvinculados. | TSE Cerro Colorado - Abriendo caminos hacia la educación media rural | SPTE. Desarrollar espacios de encuentro y difusión de la oferta educativa para promover la continuidad. IE-SPTE. | - | |
|-----------|---------------------------------------|---|---|---|--|---|
| Lavalleja | - | | TSE Batlle y Mariscala– Diversamente Iguales | Prevenir la desvinculación. Formación de promotores juveniles de derechos. | - | |
| | | ATE. Contribuir a la | | | TSE Cerro Pelado – Te Quiero Libre | SPTE. Protección de Trayectorias Educativas a través del fortalecimiento de los equipos de los centros educativos y la sensibilización de los jóvenes sobre violencia basada en género (énfasis en: embarazo adolescente no planificado, noviazgos libres de violencia y explotación sexual adolescente). |
| Maldonado | TSE Cerro Pelado – El Galponazo | construcción de una identidad positiva del barrio, promover la inclusión. | TSE La Capuera- Fortaleciendo Lazos y Construyendo Comunidad | SPTE-ATE. Potenciar las actividades del territorio y fortalecer trayectorias. | TSE La Capuera-La Capuera: una comunidad educativa en crecimiento | ATE - SPTE. Promover el fortalecimiento comunitario y la protección de las trayectorias educativas a través de la realización de actividades que fomenten la participación de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores con un ciclo de talleres de canotaje, Introducción al Candombe, reciclado, jornada deportiva (5k) e instancias de integración. |

| Montevideo centro | - | | - | - | |
|---------------------|--|---|---|--|---|
| Montevideo este | - | | - | TSE Punta de Rieles– Compromiso y Voluntad: una comunidad educativa en acción | IE - ATE. Unificar, jerarquizar y potenciar las acciones que se realizan en la UET del km 14. Apoyar el seguimiento de las trayectorias educativas, formando a los estudiantes en el área de animación, con la experiencia de otras instituciones socias y que sean los estudiantes de las instituciones educativas del kilómetro 14 quienes se beneficien de esta formación. |
| Montevideo oeste | TSE Casabó - Trazos de Identidad | ATE. Instalar y fortalecer la integración educativa y comunitaria en el territorio. | - | TSE Santa Catalina- El Parque Punta Yeguas: Aula a Cielo Abierto | ATE-SPTE-IE. Protección de las trayectorias educativas de niños y adolescentes del territorio, favoreciendo la apropiación del Parque Público Punta Yeguas, fomentando lazos intergeneracionales y de convivencia; generar mejores condiciones organizativas y materiales. |
| | TSE Santa Catalina– Chapuzones y Corridas | SPTE - ATE. Generar un espacio de integración para promover la continuidad educativa. | - | TSE Colón– Construyendo Comunidad Educativa: la UET Colón | SPTE-IE. Profundizar el trabajo en la UET, fortaleciendo la grupalidad y la generación de acuerdos entre equipos de gestión de los centros educativos, para fomentar la creación de propuestas y dar continuidad a las líneas del SPTE. |

| Paysandú | TSE Paysandú Norte– Allá Lejos es Acá Cerca | SPTE-ATE. Instalación de biblioteca comunitaria para promover la continuidad educativa. | - | | TSE Paysandú Zona Norte– Buscando el Norte: al reencuentro de nuestra historia y lugares | SPTE- El proyecto consiste en implementar un dispositivo pedagógico interinstitucional y comunitario que aporte a la construcción de la identidad cultural de la zona norte de la ciudad de Paysandú, con el fin de valorizarla. Se promoverá la circulación social y apropiación de la riqueza del Territorio Socioeducativo por estudiantes y docentes de la zona norte del departamento. |
|-----------|--|---|---|---|---|---|
| Río Negro | - | | TSE Sarandí Navarro - Se mueve por la educación | SPTE-ATE. Fortalecer las trayectorias educativas en el medio rural. | - | |
| Rivera | - | | TSE Rivera Zona Sur– Cada Vez Más Parte de la Comunidad | ATE- Territorio. Desarrollar capacidades en territorio y promover la participación juvenil. | - | |
| Rocha | _ | | TSE Castillos– Proyecto | ATE. Brindar un espacio formativo a través del deporte. | - | |
| Nould | - | | TSE La Paloma– Trayecto: Corré la Ola | ATE. Generar un espacio formativo para ampliar oferta educativa. | | |

| Total: | 8 proyectos de TSE en 2017 | 17 proyectos de TSE en 2018 | educativa. | 11 proyectos de TSE a la fecha | |
|-------------------|----------------------------------|--|---|--|---|
| Treinta y Tres | - | TSE La Charqueda– Gurises Adentro | SPTE. Fortalecer el interciclo y la continuidad | - | |
| Tacuarembó | - | TSE Toscas Caraguatá– "Cuidando nuestro suelo" | ATE-SPTE. Potenciar el conocimiento científico y cuidado ambiental. | - | |
| Soriano | - | - | | - | |
| | | TSE Ciudad del Plata– Leer para crear sueños, contando | SPTE - ATE. Creación de una biblioteca itinerante para promover la continuidad educativa. | - | |
| San José | - | TSE Delta del Tigre– Proyecto de Educación Ambiental | SPTE - ATE. Promover la continuidad educativa a través de actividades de formación ambiental. | - | |
| Salto | - | - | | TSE Barrio Artigas– Baúl Móvil de Ciencia y Robótica | SPTE-ATE. Trabajar espacios vinculados con la ciencia y tecnología para promover la cultura científica como forma de favorecer la continuidad educativa de los niños, niñas y adolescentes del territorio socioeducativo. |

La regionalización actual del CES responde a criterios geográficos, fundamentalmente, teniendo en cuenta además el número de centros y su complejidad. Estos criterios fueron puestos en práctica en 1996. En la actualidad y a la luz de las nuevas políticas educativas, el CES establece ocho regiones, que estarían a cargo de siete inspecciones coordinadoras regionales.

A saber:

Región Norte I: Artigas, Salto, Paysandú;

Región Norte II: Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo;

Región Este I: Treinta y Tres, Lavalleja; Región Este II: Maldonado, Rocha;

Región Litoral: Río Negro, Soriano, Colonia; Región Centro-Sur: Durazno, Flores, Florida; Región Metropolitana : San José, Montevideo;

Región Metropolitana II: Canelones.

Es necesario realizar algunas precisiones sobre la distribución y correspondencia entre las regiones y los cargos de las inspecciones coordinadoras regionales: las regiones Este I y Este II están a cargo de una sola inspección regional. La región metropolitana I está a cargo de dos inspecciones coordinadoras regionales. La región metropolitana II, se integra con cuatro zonas al igual que metropolitana I.



CETP
Regionalización actual del CETP



El CFE estableció el funcionamiento regional para potenciar espacios de y articulación de los centros de formación y de las comisiones de carrera locales (Acta n.º 37, Resolución n.º 55, del 16 de octubre de 2015), a fin de trabajar en problemáticas comunes, proyectos compartidos, y optimizar recursos. De esta forma, se crearon los Consejos Regionales, que tienen entre sus cometidos:

- coordinar las comisiones de carrera locales;
- coordinar acciones con otras instituciones de ANEP, SNETP, SNEP;
- representar al CFE en espacios interinstitucionales.

Las regiones se especifican en la imagen siguiente.



El CEIP estableció cambios en su estructura regionalizada a partir del principio de territorialidad preconizado por la ANEP para el quinquenio. Fortaleció el asesoramiento e involucramiento en las regiones establecidas (4), y dispuso un acercamiento a las estructuras departamentales (inspecciones departamentales y zonales) de los jerarcas denominados inspectores generales, dependientes de la inspección técnica del subsistema.







